



Organización de los
Estados Americanos

Más derechos
para más gente

Secretaría de Asuntos
Hemisféricos
Departamento para la Gestión
Pública Efectiva
Premio Interamericano a la
Innovación para
la Gestión Pública Efectiva -
Edición 2019

FORMULARIO DE POSTULACIÓN "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva-2019"

I. Información General

Estado Miembro Postulante:	República Dominicana
Institución Pública Postulante:	Dirección General de Contrataciones Públicas
Nombre de la Experiencia Innovadora:	Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas- Mujeres Proveedoras del Estado Dominicano
Tiempo de implementación de la Experiencia Innovadora:	6 años
Categoría a la que postula:	Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género y de Derechos

II. Breve presentación de la experiencia innovadora

Los esfuerzos de la Dirección General de Contrataciones Públicas por eliminar todos los obstáculos que restringen la participación de las mujeres en el mercado público se fueron configurando en lo que hoy denominamos "Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas". Este modelo es un método de intervención que articula actores y herramientas del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), para hacerlo más inclusivo y utilizarlo como una herramienta de desarrollo. Se procura con el modelo incrementar la contratación de mujeres proveedoras, con el objetivo de aportar mayores beneficios económicos a sus familias y comunidades, promoviendo así un crecimiento económico integrador. En esencia el modelo dominicano de compras públicas se basa en llevar a las posibles oferentes las oportunidades de negocios, es decir, llevar a las mujeres empresarias que pueden o no ser proveedoras del estado, las oportunidades de negocios con el mismo, tomando de base el análisis de la información que genera el sistema y creando un ambiente propicio para que puedan aprovecharlas, vinculando la oferta con la demanda en un ambiente transparente y colaborativo. Para lograr estos objetivos, se han desarrollado como parte del modelo las siguientes buenas prácticas: • Catálogo de Mujeres; • Rueda de Negocios; • Asistencia Técnica y Capacitaciones; • Expansión territorial de las compras (Regionalizar las compras); • Encuestas y Estudios del Mercado; • Portal Transaccional de Compras Públicas.

III. Información Institucional

Nombre de la Entidad Postulante:	Dirección General de Contrataciones Públicas
---	--

Dirección y Teléfono:	Calle Pedro A. Llubes, Esq. Rodríguez, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana Tel.: (809) 682-7407 / (829) 681-7407
Página Web:	https://www.dgcp.gob.do/
E-mail:	adelarosa@dgcp.gob.do
Nivel Administrativo de la Entidad:	Nivel Nacional
Naturaleza Administrativa de la Entidad:	Dependencia del Ministerio de Hacienda

IV. Información de la Experiencia Innovadora

1. Resumen Ejecutivo

Los esfuerzos de la Dirección General de Contrataciones Públicas por eliminar todos los obstáculos que restringen la participación de las mujeres en el mercado público se fueron configurando en lo que hoy denominamos "Modelo Dominicano de Compras Públicas Sostenibles e Inclusivas". Este modelo es un método de intervención que articula actores y herramientas del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP), para hacerlo más inclusivo y utilizarlo como una herramienta de desarrollo. Se procura con el modelo incrementar la contratación de mujeres proveedoras, con el objetivo de aportar mayores beneficios económicos a sus familias y comunidades, promoviendo así un crecimiento económico integrador. En esencia el modelo dominicano de compras públicas se basa en llevar a las posibles oferentes las oportunidades de negocios, es decir, llevar a las mujeres empresarias que pueden o no ser proveedoras del estado, las oportunidades de negocios con el mismo, tomando de base el análisis de la información que genera el sistema y creando un ambiente propicio para que puedan aprovecharlas, vinculando la oferta con la demanda en un ambiente transparente y colaborativo. Para lograr estos objetivos, se han desarrollado como parte del modelo las siguientes buenas prácticas: • Catálogo de Mujeres; • Rueda de Negocios; • Asistencia Técnica y Capacitaciones; • Expansión territorial de las compras (Regionalizar las compras); • Encuestas y Estudios del Mercado; • Portal Transaccional de Compras Públicas.

2. Antecedentes

En sus inicios, las contrataciones públicas presentaban una situación de exclusión en el Mercado Público, esto debido a que los procesos de contrataciones no se publicitaban, provocando como resultado, que los mismos no se efectuaran en un ambiente transparente. Durante varios años, la cantidad de contratos publicitados, en promedio, era menor al 2% de la cantidad de contratos adjudicados. Lo que significa que no se conocía el potencial del mercado público como una herramienta de inclusión social. Esta asimetría de información, junto con la incapacidad de cumplir requisitos impositivos y burocráticos y la ausencia de políticas enfocadas a capacitar limitaban la participación de las mujeres en las Compras Públicas, induciendo a que las mismas no pudieran aprovechar las oportunidades que brinda el comprador más grande del país como lo es Estado. Antes de poner en práctica la experiencia innovadora, el Registro de Proveedores del Estado solo contaba con 2,882 mujeres inscritas. Las pocas adjudicaciones a mujeres se concentraban en la zona metropolitana y no existía un marcador a nivel de bases de datos que permitiese determinar información clave para el desarrollo de políticas basadas en evidencia. Dentro de otras características de la situación inicial se pueden referir: • La ausencia de capacitación y asistencia técnica para vender al Estado; • La existencia de un gran número de empresas informales lideradas por mujeres; • El desconocimiento de la oferta de bienes y servicios de las mujeres; • El bajo nivel de asociación de mujeres; • El alto grado de desconfianza de parte de los compradores de las instituciones respecto a la capacidad de las mujeres para entregar bienes y servicios; • Las especificaciones técnicas y criterios de evaluación que no favorecen la contratación de mujeres, aún en los procesos diseñados específicamente para dicho segmento; • La dispersión de información de las oportunidades de negocio para mujeres y escasa participación de dicho grupo en otras zonas del país.

3. Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada

A sabiendas de que el estado es el mayor comprador del país y que los productos que adquiere pueden ser suplidos por micro, pequeñas y medianas empresas, el modelo dominicano de compras públicas se destaca porque motiva a las mujeres de todas las regiones y de todos los sectores productivos a aprovechar sus oportunidades de negocio. Para esto, la Dirección utiliza la información que genera el Portal Transaccional, como una herramienta tecnológica que centraliza todos los procesos de contratación de las instituciones, desde la planificación de la compra hasta la gestión del contrato, para identificar patrones de consumo de las entidades que pueden ser aprovechados por las mujeres inscritas en el Registro de Proveedores del Estado y otras que tienen el potencial. Coordinando jornadas para impartir talleres de capacitaciones, dirigidos a mujeres, se les instruye de cómo inscribirse en línea al registro de proveedores del estado, así como también de cómo pueden encontrar oportunidades de negocios y cuáles son los pasos que deben agotar para presentar una oferta exitosa. Siempre acompañándolas en el proceso y dándoles asistencia técnica ante cualquier eventualidad. A diciembre del 2018 habíamos capacitado a más de 7,000 mujeres propietarias de micro, pequeñas y medianas empresas, en el tema cómo vender al estado. De igual forma, organizamos capacitaciones específicas en cómo se debe utilizar el Portal Transaccional. Siendo esta acción promotora de la inclusión digital, ya que su interfaz puede ser comparada con la de otros negocios. De igual fecha anterior habíamos capacitado a más de 1,340 mujeres en cómo usar el Portal Transaccional. En los mencionados talleres damos a conocer la demanda que tienen las instituciones, por ejemplo, en tecnología, productos de limpieza, alquiler de eventos, productos de oficina catering entre otros. Productos que son comúnmente adquiridos y que pueden ser suplidos por una empresa de cualquier tamaño. Aparte de esto, organizamos ruedas de negocios, en donde las mujeres se encuentran cara a cara con los compradores estatales y conocen sus necesidades. Finalmente, a través de encuestas anuales se conocen sus características demográficas y sociales, las de su empresa, su percepción y satisfacción del mercado público. Información que nos ayuda a enfocar las políticas a sus necesidades.

4. Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

a. Singularidad

¿Quién ideó la Experiencia Innovadora?

La Directora General de Contrataciones Públicas, Dra. Yokasta Guzmán, contando con la colaboración de funcionarios de la misma entidad.

Describa los elementos que hacen que la Experiencia Innovadora en gestión pública de su entidad sea innovadora

El proceso de determinación del grupo de beneficiarias fue una innovación a nivel gubernamental e internacional. Han sido muy pocas las instituciones en el Estado Dominicano que han realizado una auditoria de género. Lo mismo se puede decir de los organismos de compras en Latinoamérica. Para determinar quiénes son las mujeres que suplen al estado se realizó una auditoria de género que nos permitió clasificar el Registro de Proveedores del Estado. Utilizando el criterio que, para catalogar a una empresa de propiedad de mujer, la empresa debe estar dirigida por mujeres que tenga una participación accionaria o del capital social del 50%. Esta acción nos ha permitido tener el desglose de las mujeres a nivel de base de datos de las compras estatales donde se pueden hacer cruces de información con sectores productivos y modalidad de contratos. Adicional a esto, tenemos disponible un catálogo de mujeres empresarias que llega a las 18 mil proveedoras de diversos sectores productivos. Gracias a esta auditoría sabemos detalladamente los comportamientos de la mujer en el mercado público. Analizamos cuáles son sus principales barreras, a que modalidades de compra no participan y por qué. Toda esta información se combina con estudios de mercado y encuestas dirigidas a mujeres. Otro elemento innovador que se ha estado trabajando es el fomento de con los ayuntamientos a través de entidades como UNMUNDO que se encarga de unificar todas las alcaldes electas de manera tal que el incremento de mujeres se pueda acelerar a nivel del territorio.

¿Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora, sea en la misma entidad u otra?

República Dominicana y Chile fueron los primeros países en Latinoamérica que implementaron el enfoque de Género a las Compras Públicas.

b. Impacto Ciudadano

¿Cómo la iniciativa beneficia a la población objetivo? Por favor, indicar datos comparativos.

En el periodo septiembre del 2012 se incrementa el interés de las mujeres por participar en los procesos de compra del estado, como consecuencia de las diversas intervenciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas, tales como: talleres, capacitaciones, sensibilizaciones, visitas al territorio, rueda de negocios, trabajos con asociaciones de mujeres y alfabetización digital para uso del portal y uso de las redes para promoción de negocios dirigidas a las mujeres. A partir de esta fecha, cada año en promedio entran 2,200 nuevas mujeres al registro de proveedor y a diciembre del 2018 el total de mujeres inscritas asciende a 17,620 lo que representa un 411% más anualmente de las que habían inscritas antes de septiembre 2012. En cuanto a las adjudicaciones, a partir de septiembre del 2012, en cada año a las mujeres se les adjudica en promedio un 17.5% de las compras públicas, comparado con el periodo 2008- agosto 2012 a donde en promedio se les adjudicaba menos del 11%. Aparte de recibir más adjudicaciones y tener mayor participación en el Registro de Proveedores del Estado, las mujeres reciben capacitaciones en temas que no necesariamente están vinculados con las Compras Públicas y su normativa y sistemas, sino en otros temas vitales en el ámbito empresarial como: (1) Estrategias de Mercadeo para MIPYMES, (2) Estrategias de ventas para MIPYMES, (3) Finanzas para MIPYMES, (4) Elaboración de un plan de negocios, (5) Estrategias Tics para MIPYMES, (6) La Desigualdad de Género en las Empresas Lideradas por Mujeres, y el (7) Empoderamiento y autonomía económica de mujeres microempresarias desde el enfoque de género.

¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que muestren beneficios prácticos de los ciudadanos? Por favor, mencionarlas.

Los indicadores relacionados a los avances en este tema están plasmados en el Plan Estratégico Institucional bajo la categoría -Implementación del Modelo Dominicano de Compras Públicas y Sostenibles. Estos indicadores le dan seguimiento al monto contratado a mujeres, la cantidad de mujeres registradas en las distintas zonas del país y la cantidad de mujeres capacitadas. Cada año se ven mejoras en estos indicadores. En cuanto a los indicadores cualitativos se le da seguimiento a la percepción de las mujeres en tanto que, a la valoración de sus experiencias en el mercado público, su satisfacción con los diversos servicios que se ofrecen desde la dirección y su satisfacción con otros procesos burocráticos que deben agotar para participar en el mercado. Aparte del seguimiento de los indicadores en el plan estratégico institucional, existen otros indicadores diseñados para monitorear el cumplimiento de la Ley 340-06. Aquí se mide el comportamiento del sistema completo por institución y como sub-indicador se encuentra el indicador relacionado al tema, que tiene como objetivo medir que se cumpla con la cuota de compras a MIPYMES y MIPYMES lideradas por mujeres. Para más información sobre estos indicadores ver <https://www.dgcp.gob.do/index.php/siscompras/>

¿La iniciativa innovadora ha beneficiado también a otras poblaciones, comunidades no-objetivo? Por favor, explíque:

Las MIPYMES se han visto beneficiados de la iniciativa ya que las convocatorias de talleres y capacitaciones están también enfocadas a estos grupos.

c. Replicabilidad

¿Por qué la Experiencia Innovadora de su Entidad es susceptible de ser replicada por otras entidades?

Los gobiernos Latinoamericanos tienen el gasto restringido y limitado a políticas de inclusión social. Las compras públicas representan una herramienta ideal para utilizar lo que ya está presupuestado para invertirlo en el fortalecimiento económico de las MIPYMES y el empoderamiento de la mujer. Durante los últimos cuatro años, República Dominicana ha logrado difundir el modelo hacia los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con los cuales se apresta a iniciar el proceso de transferencia de buenas prácticas. Para dichos fines, la DGCP acordó con el Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), diseñar políticas públicas que beneficien a las MIPYME, especialmente las lideradas por mujeres. La Directora Dra. Yokasta Guzmán, ha fungido como embajadora de las mujeres empresarias, promoviendo, a nivel internacional, la inclusión de las empresarias en las compras públicas, dándose cita en foros, conferencias, convenios, paneles organizados por importantes organismos como lo son el BID, la ONU, la OEA, entre otros. El concepto de empoderamiento económico de la mujer a través de las compras públicas, también ha despertado el interés de la Unión Europea para la región de Centroamérica y el Caribe, quien ha manifestado el interés de expandir este abordaje a toda la región.

¿Qué elementos centrales y/o requisitos deberían ser considerados para que la experiencia innovadora pueda ser replicada en otras entidades/países?

- Auditoria de Género para determinar la población objetivo. Definir un criterio para determinar cómo se deben clasificar las empresas de propiedad de mujer.
- Marco legal y normativa que apoye a las políticas.
- Capacitaciones de sensibilización de Género
- Encuestas dirigidas para conocer las necesidades.
- Campaña de comunicación para dar a conocer lo que se está haciendo y se llegue a la población objetivo.

d. Eficiencia

Presupuesto General de toda la Entidad y Presupuesto de la experiencia innovadora postulante ¿Se ejecutó todo el Presupuesto?

En cuanto a presupuesto público, el presupuesto destinado a género ronda entre el 4% y el 10% del presupuesto total de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Datos del presupuesto destinado a Género del año 2019 Presupuesto General: RD\$316,424,837.77 (US\$6,401,396) Presupuesto destinado a género: RD\$12,816,728.00 (US\$259,287) En cuanto al presupuesto privado se han recibido fondos de cooperación internacional de los siguientes organismos: Unión Europea, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo Multilateral de Inversiones del BID (FOMIN) y el Banco Mundial. Entre el 2014 y el 2016 se recibieron fondos por US\$575,407 destinados al modelo inclusivo de Compras Públicas, de aquí se han realizado capacitaciones a instituciones, consultorías, estudios de mercado y desarrollo de herramientas enfocados a la mujer.

Número de personas de la Entidad y Número de las personas involucradas en la Experiencia Innovadora postulante

Personal de la DGCP: 213 Personas involucradas en temas de género: 128

Si pudiera dar una opinión sobre el costo-beneficio de la aplicación de la Experiencia Innovadora, ¿diría Ud. que es positiva?

El beneficio ha superado con creces el costo debido a que las contrataciones a las mujeres exceden a las cuotas establecidas en la ley. Cada año el excedente de la cuota es mayor, lo que en un futuro nos da espacio para aumentar la cuota y seguir beneficiando a las mujeres a través de las compras públicas. El beneficio se ve en los siguientes resultados Para el periodo septiembre 2012 - diciembre 2018. El monto total contratado en el SNCCP asciende a RD\$383,711 millones (US\$7,763 millones). De este monto, el total adjudicado a MIPYMES de mujeres y personas físicas de género femenino

asciende a RD\$37,957 millones (US\$768 millones), representando un 49% de la cuota establecida. La cuota establecida en la Ley No. 488-08 dispone que el 20% de las contrataciones públicas sean destinadas a empresas certificadas MIPYMES y de esta cuota el 5% debe ser adjudicado a MIPYMES lideradas por mujeres y persona físicas. En este periodo el monto era de RD\$3,837 millones (US\$78 millones). Por lo que se evidencia un excedente en el cumplimiento de este compromiso ascendiente a RD\$34,120 millones (US\$690 millones) lo que representa un 44% más en relación a la cuota establecida. Para el periodo enero- diciembre 2018. El monto total contratado en el SNCCP asciende a RD\$72,616 millones (US\$1,469 millones). De este monto, el total adjudicado a MIPYMES y personas físicas asciende a RD\$5,143 millones (US\$104 millones) representando un 35% de la cuota establecida. La cuota la establecida en la Ley No. 488-08 dispone que el 20% de las contrataciones públicas sean destinadas a empresas certificadas MIPYMES. En este periodo el monto era de RD\$726 millones (US\$15 millones). Por lo que se evidencia un excedente en el cumplimiento de este compromiso ascendiente a RD\$4,417 millones (US\$ 89 millones) lo que representa un 30% más en relación a la cuota establecida. La Dirección General de Contrataciones Públicas continúa trabajando en asegurar las cuotas para mujeres establecidas en el SNCCP y a la fecha cuenta con un total de 17,620 mujeres inscritas como proveedoras del Estado, evidenciándose un incremento porcentual interanual de un 13% al comparar el total de mujeres inscritas en el 2017.

e. Sustentabilidad de la experiencia

Para facilitar la implementación de la iniciativa, ¿se han desarrollado mecanismos de coordinación con otras entidades? ¿En qué consisten esos mecanismos?

Señalamos más abajo las entidades con las cuales se mantienen mecanismos de coordinación:

Alianza: Convenio de Cooperación Participantes: Federación de Mujeres Empresarias Dominico-Internacional (FEM); Asociación de Mujeres Empresarias (ADME); Asociación Nacional de Mujeres Empresarias, Ejecutivas y Profesionales INC. (ANMEPRO); Asociación Dominicana de Diseñadoras Artesanales de Bisuterías y Complementos (ADDABIC); Asociación de Pequeños y Medianos Fabricantes de Cosméticos (APYMEFAC); Asociación de Mujeres Profesionales Micro, pequeñas y medianas Empresas del Sector Construcción (MUPYMECON); Asociación de Mujeres del Cibao, la Fábrica de Chocolates Artesanal, (CHOCOLALA); Asociación de Mujeres Comunitarias de Bohechío; Productoras de Conejos y Pollos Engorde; Clúster Dominicano de Productos Objeto: Establecer vínculos para trabajar en el cumplimiento de las disposiciones de las normativas que regulan el sistema de compras (Ley No. 340-06 y su modificación, Ley No. 488-08 Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES; el Decreto No.164-13, que ordena a las instituciones Públicas comprar a las MIPYMES Decreto No.15-17, que establece un mecanismo para el control del gasto público, y pago a proveedores del Estado.

Alianza: Acuerdo de Coordinación Interinstitucional Participantes: Ministerio de la Mujer, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Vice Presidencia de la República, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio Público, Oficina Nacional de Estadística Objeto: Garantizar la aplicación efectiva de la Política Transversal Género que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Alianza: Convenio de Cooperación Participantes: con la Asociación de Industrias de la Republica Dominicana (AIRD) Objeto: Ejecutar acciones conjuntas de fortalecimiento de capacidades de las micros pequeñas y medianas empresas (MIPYME Alianza: Convenio Marco de Cooperación con los países de la Región de Centroamérica Participantes: Centro de Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica, (CENPROMYPE) Objeto: Formaliza acciones de cooperación para la implementación de acciones con la región SICA, realizar intercambios de experiencias, pasantías, con miras a lograr las buenas prácticas en las compras públicas.

Alianza: Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable Participantes: Banco Interamericano de Desarrollo Objeto: para el fortalecimiento de las MIPYMES Proveedores del Estado Alianza: Convenio de Cooperación Interinstitucional Participantes: Ministerio de Industria y Comercio, El Consejo Nacional de Competitividad (CNC), El Ministerio de La Mujer (MMUJER), La Federación De Mujeres Empresarias Dominico-Internacional (FEM), La Asociación de Mujeres Empresarias (ADME), La Asociación Nacional De Mujeres Ejecutivas, Empresarias y Profesionales (ANMEPRO) y La Asociación Dominicana de Diseñadoras Artesanales de Bisuterías y Complementos Objeto: Fortalecer la participación de las mujeres en las compras del Estado. Capacitarlas para que puedan ser Proveedoras del Estado.

¿Existe un reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo?

• La Constitución de la República Dominicana, en la cual se establece como principio fundamental la igualdad de género y la promoción y protección de la pequeña y mediana empresa. • La Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2010–30, en la cual se establece como premisa fundamental la promoción de una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres. • Ley No. 488-08, del 30 de diciembre de 2008 Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). • Artículo 25.- Compras de Bienes y Servicios y el Artículo 26.- MIPYMES dirigido por Mujeres. Decreto No. 543-12 del 15 de septiembre de 2012 que establece el Reglamento de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones. • Artículo 5. De las micros, pequeñas y medianas empresas “La Entidad Contratante al momento de hacer su formulación presupuestaria deberá reservar el 20% que otorga la Ley núm. 488-08, sobre el Desarrollo y Competitividad de las MIPYMES, en las partidas designadas para las compras y contrataciones de la institución, a fin de que los procedimientos de selección se destinen exclusivamente a las MIPYMES.” Del porcentaje del 20% otorgado a las MIPYMES se dispone ser adjudicado a MIPYMES lideradas por mujeres y persona físicas una cuota del 5%. • Decreto 350- 17 del 14 de septiembre del 2017 que establece el uso obligatorio del Portal Transaccional para todos los órganos y entes sujetos al ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06 y su modificación párrafo del Artículo 11.

Número de administraciones que han implementado la política pública propuesta

Para la transferencia del Modelo Dominicano de Compras Públicas a Centros MIPYME a países de Centroamérica, se llevaron a cabo intercambios de mejores prácticas en materia de contrataciones públicas y acceso a mujeres y MIPYME, bajo el convenio suscrito entre la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Centro Regional para la Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE). Además, se recibió una delegación de Costa Rica, Panamá, El Salvador y Guatemala, que visitó el país con el objetivo de conocer el Modelo Dominicano que implementa la Dirección General de Contrataciones Públicas y conocer la experiencia de los actores del sistema de compras. Como resultado, se generaron insumos para establecer un plan de trabajo conjunto en el marco de una relación de cooperación técnica con la finalidad de implementar el Modelo Dominicano en los países de la región centroamericana. Se realizaron talleres de transferencia del Modelo Dominicano de Compras Públicas en Honduras, El Salvador, Guatemala y Panamá, a través de los cuales se presentaron y adaptaron a la realidad de cada país, las herramientas de acceso al mercado de compras públicas a alrededor de 100 funcionarios de los órganos rectores de compras, así como también a los asesores de los Centros de Atención a las MIPYME (CAM) y asociaciones y entidades que promueven el empoderamiento económico de la mujer en dichos países.

Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes temporales a 1, 5, 10 años) y origen del Presupuesto (Público o Privado)

Cada año se registra el anteproyecto del presupuesto físico y financiero ante la Dirección General de Presupuesto, en coherencia con la misión institucional, al momento de formular la estructura programática, se definen productos y/o actividades específicas dirigidas a reducir las brechas de desigualdades de género. En el caso de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en la estructura programática se tiene definido un producto dirigido exclusivamente a mujeres, que plantea la participación de estas en igualdad de oportunidades, en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) y en el organismo rector y se fomenta su inclusión en el Mercado de Compras Públicas. Dicho presupuesto es asignado desde el Presupuesto General del Estado.

g. Participación Ciudadana

Existe un espacio institucionalizado y permanente que promueva la participación ciudadana? Por favor, explique.

Dentro de la DGCP existe la Dirección de Fomento y Desarrollo del Mercado Público, que tiene como principal objetivo planificar y dirigir todo lo referente al análisis e impacto de la oferta y demanda del mercado público dominicano en lo relativo a las compras, que permita fomentar el desarrollo de

capacidades en los sectores productivos nacionales. Además, los ciudadanos pueden participar a través de los siguientes medios permanentes: • Buzón de quejas y sugerencias ubicado en el área de servicios de la institución. • Las redes sociales de la institución: Twitter, Instagram, Facebook, LinkedIn, RSS, Youtube • El portal web de la institución: • Asistencia técnica: telefónica, correo electrónico

¿Cuál es el nivel de incidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones?

A través de las Ruedas de negocios: recibimos retroalimentación de tanto las mujeres proveedoras como de las MIPYMES. De la misma manera, en los talleres realizados a mujeres existen espacios de intercambio colectivo para compartir expectativas y aprendizajes sobre el taller impartido y aspectos generales de las copras públicas. Finalmente, a través de las encuestas dirigidas a mujeres nos dicen cómo mejorar los servicios de la dirección, en cuanto a capacitaciones, procesos en el Registro de Proveedores, las asistencias técnicas, la APP de compras, el Portal Transaccional, rueda de negocios y redes sociales. De estas actividades recibimos su valoración, comentarios y recomendación. Toda esta información se utiliza para tomar decisiones e identificar barreras.

Por favor, brindar los indicadores cuantitativos de las participaciones ciudadanas realizadas y mencionar los mecanismos empleados en las diferentes etapas de la experiencia innovadora

En cuanto a las encuestas, en los últimos cuatro años se han realizado 4 encuestas a mujeres con una muestra total de 1,700 mujeres encuestadas. En todas las encuestas existe un espacio a donde se recibe retroalimentación. En cuanto a capacitaciones, entre septiembre del 2012 y diciembre del 2018 se han capacitado a más de 7,000 mujeres en diversos temas vinculados a Compras Públicas, al empoderamiento económico de la mujer y al mejoramiento económico y financiero de sus negocios. Entre el 2014 y el 2016, se han realizado 10 ruedas de negocios en 6 localidades diferentes a lo largo del país en donde han participado más de 700 MIPYMES mujeres y más de 40 instituciones estatales.

f. Perspectiva de Género y derechos

¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género y los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)?

La Dirección General de Contrataciones Públicas como responsable de la política de inclusión de la mujer en el mercado público incluyó en su planificación estratégica un marco de acción que da seguimiento a la política transversal de género, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos. En la actualidad, por medio de la implementación del Portal Transaccional ha logrado crear procesos exclusivos de mujeres a la vez que reduce sus costos de participación, gracias a su enfoque de regionalizar las compras ha logrado desconcentrar el mercado, y por medio de publicidad y promoción del mismo se han logrado aumentar la inscripción y participación de mujeres. 1. Transversalidad de género: A pesar de que la ley de compras no hace referencia específica a la inclusión de mujeres, hay otros documentos que permiten su integración, tales como la Estrategia Nacional De Desarrollo, el Plan de Gobierno, la misma Constitución y la Ley 488-08 sobre fomento a la MIPYME y el Decreto 164-13 que ordena a la Dirección la incorporación del indicador de género, por medio del cual se desagregan informaciones diferenciadas de hombres y mujeres. La Dirección ha declarado explícitamente en su plan Estratégico 2016-2020 su compromiso con la igualdad de género. 2. Relación del desarrollo de la acción pública con la sociedad civil y el sistema político, en cuanto a la adecuada inversión de recursos públicos y la transparencia: Con la finalidad de eliminar la brecha de desigualdad de género en el mercado público se promueve la inclusión de las mujeres; por medio de acciones afirmativas que persiguen mayor participación en procesos de contratación en actividades usuales y poco usuales como construcción. Para estos fines, se ha creado un plan de apoyo que requiere de alianzas interinstitucionales que colaboren tanto técnica como financieramente con el modelo, entre las alianzas se encuentra: Banco Interamericano de Desarrollo, Sistema de Naciones Unidas (PNUD, ONU Mujeres), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Unión Europea, el Centro Regional de la Promoción de la MIPYME

(CENPROMYPE), NovaGob: la red social para innovar la Administración Pública. De la misma manera, se interrelaciona con otras entidades; tales como: el gobierno central, el gobierno local, empresas públicas, instituciones descentralizadas y centralizadas, empresas proveedoras del Estado y personas que realizan la función de veeduría, las asociaciones empresariales y organizaciones de la sociedad civil. 3. Información y difusión: Existen distintos mecanismos para que conozcan las oportunidades de negocios del mercado público. El Portal Transaccional como medio oficial para la contratación pública permite recibir notificaciones sobre las nuevas oportunidades, presentar ofertas en formato electrónico y gestionar sus contratos. El Decreto 543-12 que establece el reglamento de la Ley No. 340-06 de Compras, establece en su artículo 61 la obligatoriedad de la difusión de procesos tanto en el Portal Institucional como en el Portal del Órgano Rector, además establece la publicación en un mínimo de 2 periódicos de publicación nacional. Gracias a esta medida pasamos de 6,505 procesos difundidos en el 2012 a 72,687 al cierre del 2017. La implementación del indicador de género en el Registro de Proveedores del Estado; así como, en todos los servicios de la Dirección, lo que se traduce en la generación de estadística y todas las informaciones que genera la Dirección diferenciada por sexo. El Portal Transaccional según el Decreto 350-17 es la única plataforma web por donde las instituciones públicas deberán realizar todos los procesos de contratación completamente transparentes y en línea. Esta herramienta posee una funcionalidad que permite lanzar procesos de compra dirigidos exclusivamente a mujeres, Mipymes lideradas por mujeres y a proveedores del territorio a nivel regional, provincial o municipal, así como obtener informaciones sobre procesos y adjudicaciones diferenciadas por sexo. El establecimiento del 5% de las compras destinadas a mujeres por medio de la Ley 488-08. El monitoreo del cumplimiento de las compras a mujeres por medio del sistema de monitoreo SISCOMPRAS. 4. Desarrollo de Competencias, capacidades, habilidades: Para lograr el desarrollo de conocimientos institucionales para la igualdad de género se establece una estrategia desde el abordaje de la interseccionalidad que permita propiciar una mayor apertura de los funcionarios públicos a políticas inclusivas de la diversidad a partir de este análisis.

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional para el Avance de la Mujer de su país, en el esfuerzo para avanzar en un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa?

La siguiente alianza fue realizada con el Ministerio de la Mujer y otras instituciones estatales para alcanzar en el enfoque de igualdad de género y de derechos. Alianza: Acuerdo de Coordinación Interinstitucional Participantes: Ministerio de la Mujer, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, Vice Presidencia de la República, Ministerio de Administración Pública, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio Público, Oficina Nacional de Estadística Objeto: Garantizar la aplicación efectiva de la Política Transversal Género que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

¿Cuenta la experiencia con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o discriminación positiva con las y los beneficiarios atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (personas con distintas capacidades, nivel socioeconómico, etc) (Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros)

La Dirección General de Contrataciones Públicas cuenta con una acción afirmativa, en donde queda determinada la cuota establecida en la ley No. 488-08 del Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), la cual dispone que el 20% de las contrataciones públicas sean destinadas a empresas certificadas MIPYMES y de esta cuota el 5% debe ser adjudicado a MIPYMES lideradas por mujeres y persona físicas. Otra de las acciones afirmativas en las cuales ha ido trabajando la Dirección es en la Regionalización de las compras públicas; en este sentido podemos evidenciar el aumento de las adjudicaciones a las mujeres en la Región Sur (siendo esta la zona más deprimida del país) un aumento de las adjudicaciones en un 250%; en la Región Norte y Este el aumento ha sido en más de un 70%. La implementación del Portal Transaccional, siendo la única plataforma de contratación electrónica, esta le permite a la mujer realizar todos sus procesos en línea y desde cualquier lugar, ofreciéndole un servicio 24/7. La mujer independientemente de sus otros roles a desempeñar, puede ser parte del mercado de las

compras públicas. Evidencia de esto es que, en el 2018 el cual fue el primer año del uso obligatorio de Portal, fueron adjudicadas 2,171 proveedoras distintas con relación a las 1,607 del año anterior para obtener un crecimiento de un 35.10%; también en el 2018 fueron adjudicadas 748 mujeres por primera vez con relación a las 244 del año anterior para obtener un crecimiento de un 206%.

¿Cuántos hombres y cuántas mujeres trabajan en la iniciativa?¿Qué porcentaje de hombres y mujeres ocupan cargos directivos en la iniciativa?¿Existe algún tipo de selección y contratación específica o medida de acción afirmativa, como cuotas?

Personas que trabajan en la Iniciativa- Hombres: 33%; Mujeres: 67% Puestos Directivos en la iniciativa - Hombres: 15%; Mujeres: 85% A partir de septiembre de 2012, a pesar del ingreso de hombres a este organismo, todavía las mujeres predominan en puestos de dirección. La preminencia de mujeres en los puestos de toma de decisiones y supervisión es ampliamente valorada por la Dirección y personal directivo, considerando que, en sentido general, las mujeres tienen mayores niveles educativos en el país.

Anexos

Anexo 1:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110629ItemID1949402_Estadisticas_Mujeres.xlsx

Anexo 2:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110629ItemID1949503_Comparacion_de_la_Tercera_Encuesta_a_Mujeres.docx

Anexo 3:

http://www.oas.org/forms/UploadedImageDisplayFS.aspx?path=D:\WebSites\vdForms\UploadedImages\SurveyID777\ResponseID110629ItemID1949604_Informe_Final_-_Capacitaciones_Mujeres_Propietarias_de_Microempresas_Proveedoras_del_Estado.PDF

Declaración de los Participantes

La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

Nombre del/a Representante Legal:

Verónica Ogando

Cargo:

Asesora Técnica de la Dirección

Teléfono:

8096089123

E-mail:

vogando@dgcp.gob.do

Nombre de la persona de contacto:	Andrés de la Rosa
Cargo:	Analista Económico
Teléfono:	8098867827
E-mail:	adelarosa@dgcp.gob.do

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2019: Si